



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 37, fecha: miércoles, 21 de Febrero de 2024

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO TAJO

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024

583

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2024 y la Relación de Puestos de Trabajo, cuyo contenido se hace público conforme al siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
1	Gastos de personal	117.969,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	61.475,47
3	Gastos financieros	250,00
4	Transferencias corrientes	582.400,00
6	Inversiones reales	62.438,23
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	824.533,23

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	2.500,00
4	Transferencias corrientes	184.232,44



5	Ingresos patrimoniales	582.200,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	55.600,79
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		824.533,23

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº de orden: 1

Denominación plaza: Secretario-interventor

Nº Plazas: 1

Grupo: A1

NCD: 26

Nº de orden: 2

Denominación plaza: Arquitecto- Técnico (pendiente de estabilización)

Nº Plazas: 1

Grupo: A1

NCD: 24

PERSONAL LABORAL TEMPORAL (pendiente estabilización)

Nº de orden: 3

Denominación plaza: Conductor.

Nº de plazas: 1

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Nº de orden: 4

Denominación plaza: Peón (Plan de Empleo).

Nº de plazas: 2

Contra este Presupuesto cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses desde la publicación en el BOP.

En Villanueva de Alcorón a 20 de febrero de 2024.EL PRESIDENTE.Fdo. D. Enrique Collada